

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

1303 Aprobación definitiva de modificación presupuestaria n.º 3/2024.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la publicación del anuncio de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 03/2024 del Ayuntamiento de Mula para el ejercicio 2024, bajo la modalidad de suplemento de crédito extraordinario (cuyos detalles constan en la siguiente dirección web: <https://sede.mula.regiondemurcia.es/>), sin haberse presentado alegaciones, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Mula en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2024, en el expediente GRAL/0234/2024.

Altas en Aplicaciones de Gastos

Partida presupuestaria	Concepto	Importe suplemento
004.3360.62200	Edificios y otras construcciones. Adquisición proporción propiedad Castillo de Mula.	340.330,00
	Total aumentos	340.330,00

Altas en conceptos de Ingresos

Esta modificación se financia con cargo mayores ingresos recaudados sobre los previstos en el presupuesto de ingresos, en los siguientes términos:

Concepto	Descripción	Importe
29000	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	340.330,00
	Total aumentos	340.330,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Ley 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose constar que contra esta aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Mula, 5 de marzo de 2024.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.